

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 4 de mayo de 2022

Se pronuncian por el impulso del desarrollo de la frontera México-EU



Riverside, California. 1 de mayo de 2022.- Para fortalecer los sectores productivos, la economía y hacer un frente común para generar mejores condiciones para el desarrollo sostenible, educativo y el buen uso del agua en los diez estados de la frontera México-Estados Unidos, se pronunciaron hoy los diputados integrantes de la Conferencia de Legisladores Fronterizos.

La diputada Azalia Guevara Espinoza, presidenta de la Comisión de Asuntos Fronterizos del Congreso del Estado, afirmó que las fronteras no son un límite para avanzar en el desarrollo económico y social entre ambas naciones.

La legisladora asistió a la CFL junto con las diputadas Ernestina Castro Valenzuela, Margarita Vélez De la Rocha, María Alicia Gaytán Sánchez, Brenda Lizeth Córdova Búzani y Claudia Zulema Bours Corral, así como los diputados Luis Arturo Robles Higuera, Jacobo Mendoza Ruiz, Próspero Valenzuela Múñer y Héctor Raúl Castelo Montaña

"Se busca crear los puentes para que los diferentes niveles de gobierno implementen de manera conjunta, en el ámbito de sus atribuciones, las acciones que permitan generar las políticas públicas, programas y herramientas que impulsen las regiones fronterizas en todos sus ámbitos", expresó.

En el desarrollo de la reunión, la diputada Guevara Espinoza planteó que en la agenda de la próxima reunión sea parte del debate entre las y los legisladores la Agenda 2030, la cual constituye un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

Entre sus propósitos, indicó, están reducir la desigualdad entre países, pues una medida urgente es el cambio climático, así como promover la agricultura sostenible, la educación y la igualdad de género, ya que del establecimiento de cada una de ellas depende de las circunstancias y características de cada país.

Marcela Celorio, Cónsul General de México en Los Ángeles, presentó el tema la diplomacia transfronteriza; Jason Wells, Director Ejecutivo de la Cámara de Comercio en San Ysidro, California, expuso sobre los impactos del COVID-19 en la relación binacional, sus consecuencias y cómo prepararse contra cualquier amenaza para evitar el cierre de las fronteras.

El Director General del Banco de Desarrollo de América del Norte, Calixto Mateos, presentó un reporte sobre los programas de financiamiento que ayuden a combatir el cambio climático y promover la economía verde.

Jon Barela, Director Ejecutivo de la Alianza Borderplex, habló respecto a que la pandemia por el virus reveló la importancia del movimiento eficiente y ágil de gente y bienes de cadenas de suministros seguros; Jaqueline Reynoso, Directora de Programas y Política de la Corporación Córdoba, expuso sobre la conciencia ambiental acompañada de inversión para el impulso del desarrollo sustentable.

La participación del Senador Estatal por California, Benjamín Hueso, Presidente de la Comisión Selecta en cooperación California-México, fue en torno a los retos y soluciones ambientales en la región fronteriza compartida, para lo que se busca una cercana relación y así evitar peligros ambientales, por lo que dio a conocer que se escuchará a la sociedad para promover soluciones.

Respecto a la recuperación y el crecimiento económico después de la pandemia expusieron el diputado Román Cota Muñoz, Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migración de Baja California, y Jaime Hurtado, Gerente de la Oficina de Negocios Internacionales y Desarrollo Económico en esta ciudad.

Mariana Barberena, Directora del Programa de Oficina de Iniciativas Globales del Centro Binacional de la Universidad de Texas, explicó sobre los programas establecidos para promover la colaboración académica; reforzar y desarrollar las investigaciones en conjunto.

Armando Vázquez Ramos, presidente del Centro de Estudios California-México en la Universidad Estatal de California en Long Beach, advirtió sobre la necesidad urgente de una agenda binacional de educación superior entre California y México, a través de becas para estudiantes en todos los niveles educativos.

Ariel Ruiz Soto, analista de políticas del Programa de Política de Migración de EE. UU. América Latina y el Caribe del Instituto de Política de Migración, detalló que el Título 42 es una cláusula de la Ley de Servicios de Salud Pública que permite al gobierno prevenir la introducción de individuos durante ciertas emergencias de salud pública.

Durante los trabajos de la CLF las y los legisladores de los estados de Baja California, Nuevo México, Idaho, Óregon, Sonora y California, que participaron en esta ocasión, se dialogó acerca de una constante que es la voluntad para impulsar desde los estados ante los gobiernos federales de ambos países, acciones que conlleven a generar políticas públicas para el desarrollo en todos los ámbitos de la región fronteriza respecto a los diversos problemas que enfrentan.

También la inversión para el desarrollo enfocada desde la educación para incrementar la competitividad y, en ese sentido, mejorar sus capacidades, así como el bienestar económico de los habitantes de la región fronteriza.

La protección a menores migrantes; movilidad de bienes y personas; la creación de empleos; las inversiones; el cuidado del medio ambiente; la salud; el uso y cuidado del agua; el mejoramiento de la infraestructura de los cruces fronterizos; el fortalecimiento de la cultura; y el uso de las tecnologías de la información.

La economía inclusiva y la actualización de la legislación de los estados fronterizos son temas que van de la mano para la una recuperación ante la contingencia sanitaria que se vive en la actualidad, coincidieron.

En la reunión las y los legisladores presentes eligieron al diputado Román Cota Muñoz como vicepresidente de la Conferencia de Legisladores Fronterizos, quien anunció que la próxima reunión anual de 2023 se realizará en Baja California.

Realizan Foro para revisar el Programa de Escuelas de Tiempo Completo

- Las aportaciones se integrarán al informe que será entregado a la Jucopo

En el “Foro con Docentes, Directores y Supervisores en el marco del análisis del Programa de Escuelas de Tiempo Completo”, se expusieron reflexiones sobre el futuro del programa y recomendaciones de política educativa presentadas por las y los involucrados en el tema.

El evento fue convocado por la Junta de Coordinación Política, y la Mesa de Trabajo para revisar el Programa Escuelas de Tiempo Completo que coordina la diputada Flora Tania Cruz Santos (Morena).

La diputada Esther Mandujano Tinajero (PAN), integrante de la Mesa, explicó que los foros de análisis concluirán el próximo 17 de mayo, y tienen el objetivo de conocer la experiencia de los profesores, supervisores y autoridades en el modelo de Escuelas de Tiempo Completo, a fin de buscar las alternativas para rescatar este programa.

Resaltó que de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), este programa ha dado importantes resultados, no sólo a nivel enseñanza, sino para las niñas, niños, adolescentes y para las madres y padres de familia.

Francisco Amadeo Espinosa Ramos, diputado del PT, señaló que el tema educativo es fundamental por ser promotor de cambio y bienestar, por lo que de la información de estas mesas se integrará el informe a presentar ante la Junta de Coordinación Política (Jucopo), el 17 de mayo.

Detalló que si bien la Secretaría de Educación Pública manifestó que el Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) no se cancela e informó que elaboran las nuevas reglas de operación, es necesario recalcar la importancia de este apoyo por los diversos beneficios que ofrecía a la ciudadanía.

La diputada Amalia Dolores García Medina (MC) mencionó que las escuelas de tiempo completo y la educación cumplen un papel esencial, por lo que este programa no tendría que retroceder, ya que la educación, alimentación y seguridad son derechos humanos.

Por MC, la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío advirtió que la desaparición de las escuelas de tiempo completo transgrede el derecho a la educación y a la alimentación de 3.5 millones de niñas y niños; asimismo, contribuían a aminorar la carga a las madres trabajadoras y generaban impactos positivos en el aprendizaje.

La diputada Yesenia Galarza Castro (PAN) celebró la realización del foro en el que “coincidimos plenamente con todos los argumentos”. Dijo que estas mesas de trabajo fortalecen las posturas y servirán para la próxima discusión del presupuesto 2023. Planteó impulsar políticas públicas para mejorar el tema educativo.

Impacto de la escuela de tiempo completo en los estudiantes de educación básica

El profesor Lizandro Huerta Guevara dijo que la niñez es una de las etapas más importantes en el desarrollo del ser humano durante la cual se adquieren hábitos de alimentación que lo acompañarán durante su vida; asimismo, para los alumnos es fundamental en su desarrollo y, por ende, incide en la mejora de su aprendizaje.

La maestra Claudia Alejandra Torres Aranda indicó que en las escuelas de tiempo completo se amplían las oportunidades de aprendizaje y se fortalece el desarrollo de competencias de los alumnos conforme a los propósitos de la educación básica y aprovechando la extensión de la jornada escolar.

El profesor Carlos Francisco Meléndez Domínguez señaló que las escuelas de tiempo completo son un eje fundamental para su comunidad y es importante considerar su permanencia y fortalecimiento con recursos presupuestales.

La maestra Nancy Fabiola Bernal Castelán destacó los beneficios del programa y manifestó la importancia de hacer equipo entre docentes y padres de familia para atender las necesidades en materia educativa, alimentaria y de estancia segura de cada alumno, sin importar sus condiciones.

El maestro Edwin Granados Márquez propuso aplicar estrategias eficaces que garanticen el logro de los objetivos y metas que señalará la nueva escuela mexicana y que la jornada ampliada, corregida y aumentada, sea un pilar que aporte lo necesario a fin de que las y los estudiantes sean principales beneficiarios.

El docente Kristian David López Copado propuso crear nombramientos y plazas de tres cuartos y tiempo completo, por los servicios profesionales prestados en escuelas de jornada ampliada; o bien, un pago compensatorio que base su monto en el Catálogo Tabulador de sueldos de Personal Docente de Educación Básica 2022.

El profesor de educación primaria, Ezequiel Salgado Flores, expuso que el PETC estaba integrado por 27 mil 067 escuelas quienes atendían a más de tres millones de alumnos. Destacó que estos planteles contribuían a mejorar la calidad educativa y el bienestar de la comunidad escolar.

El también profesor, Rubén Blanco Barrera, comentó que el PETC tan sólo en Morelos atendía aproximadamente a 10 mil alumnos con alimentación, el cual a veces era el único alimento que consumían al día; asimismo brindaba una mejora y crecimiento en el aprendizaje al desarrollar competencias para la vida.

En tanto, la docente Maricela Portillo Caballero enfatizó que las escuelas de tiempo completo fortalecen las habilidades de lectura, escritura, matemáticas, artes, el fomento a la cultura y los avances tecnológicos entre su alumnado, lo cual conlleva a la generación de ciudadanos responsables que busquen conocer, hacer y, sobre todo, ser.

El también profesor Olegario Víctor Pina Pérez comentó que el PETC debe aprovechar y mejorar la infraestructura de las cocinas y comedores e implementarse en planteles que no brindan el servicio, además de incorporar expertos en nutrición y lograr una alimentación equilibrada para los alumnos.

La docente Jazmín Tenango Lima consideró que las situaciones que afronta la sociedad obligan a mantener las escuelas de tiempo completo como una prioridad para el Sistema Educativo Nacional basado en los logros de aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes que contribuyen a disminuir las brechas de desigualdad.

Monserrat Guadalupe Ramírez Cárdenas, profesora, resaltó que el PETC genera ambientes propicios para mejorar la calidad del aprendizaje, consolidar las competencias y saberes de los estudiantes al dedicar más tiempo a la enseñanza y profundizar en contenidos curriculares.

Escuelas de tiempo completo: garantizar la calidad y la equidad de la educación

La maestra Andrea Rocío Méndez Torres dijo que el programa abona a la equidad y mejora de la educación; garantiza suficiencia presupuestal para la alimentación sana y suficiente de los alumnos, que en muchos casos representa su único alimento, y permite la adquisición de material y la dignificación de espacios.

El maestro Salvador Magaña Rangel consideró fundamental continuar el programa para dar continuidad al mejoramiento de aprendizajes y la equidad, proporcionar alimentación a estudiantes y mejorar las instalaciones y la infraestructura.

El maestro Gerardo Eduardo Lumbreras Villegas indicó que, con el PETC, la escuela retoma su carácter formador, de albergue y cuidado que impacta en beneficio de la sociedad. Ese impacto, dijo, se mide desde el ámbito del aprendizaje, la salud y la economía familiar al brindar posibilidades de que las y los educandos coman bien en la escuela.

María Eugenia Rubio Villanueva apuntó que este programa impacta favorablemente en las zonas marginadas, ya que las madres y el padre cuentan con mayor tiempo para trabajar con la tranquilidad de que sus hijos están seguros. Además, fortalece los valores y la sana convivencia y mejora la nutrición de la niñez y adolescencia.

La profesora Enne Aladith Ramos Rodríguez, planteó generar nuevas reglas de operación para una escuela de jornada extendida, pues las vigentes no responden a las necesidades del programa, genera confusión y opacidad en su aplicación al no establecer límites claros y específicos de lo que le corresponde a cada organismo.

El también docente, Marcos Manuel Piña Quintero, opinó que el PETC promueve el derecho a la educación a toda la niñez y adolescencia de las zonas marginadas y altas índices de violencia; por ello, propuso reincorporar este programa y que sea considerado como una modalidad de educación para todo el país.

El profesor César Montiel Bustos dijo que no existe una justificación válida para cancelar el PETC, pues sus beneficios son muchos para los educandos, padres de familias y docentes, directivos y comunidad en general, al favorecer la enseñanza, salud y nutrición.

Amado Galindo Plazola, también docente, expresó que el PETC cierra las brechas de la disparidad social y entrega a la población vida y sueños que si no es mediante esta modalidad de enseñanza no podrían alimentarse de manera digna y desarrollar habilidades en el arte, la ciencia, la recreación y el desarrollo físico.

Lucero Torres Sánchez, maestra, dijo que el Programa de Escuelas de Tiempo Completo cumple con el propósito de asegurar el derecho a la educación y genera ambientes educativos propicios. Apuntó que el programa “vino a cambiar el rumbo de nuestro país, por ello, es importante no frenar este desarrollo que se venía dando”.

PETC como instrumento coadyuvante para resolver problemas públicos

María Carmen Origel Gómez, jefa de sector, comentó que el programa no debe desaparecer, sino fortalecerse, pues ha ayudado a cerrar las brechas de desigualdad entre las escuelas con pobreza y carencias.

La profesora Olivia Becerra Quiroz señaló que el PETC promueve la equidad de género al permitir que las madres de familia accedan al mercado laboral y puedan extender su horario, pues sus hijas e hijos estarían atendidos de manera permanente y alimentados, lo cual contribuye al bienestar familiar.

Gregorio Tapia Sánchez dijo que el programa permite a las madres trabajadoras incorporarse al mercado laboral con mayor confianza, lo cual beneficia a hogares monoparentales o en situación de extrema pobreza, reduce la brecha entre colegios particulares y escuelas oficiales y permite la inserción exitosa en el deporte.

El maestro Yossmin Castillo Castrejón refirió que este mecanismo educativo fomenta la participación plena de las mujeres en trabajos remunerados y equilibra la desigualdad de percepciones. Propuso mejorar el salario y las prestaciones de los trabajadores de la educación y regularizar estos planteles a jornada ampliada.

En su turno, el maestro Fabián de Jesús Sosa Cohuó comentó que se debe abordar el derecho de los docentes, quienes han hecho posible el programa y propuso ajustar la compensación de acuerdo al Catálogo Tabulador de Sueldos del Personal Docente de Educación Básica de las Entidades Federativas y tener un crecimiento anual.

Enseguida, el maestro Antonio Ramos Zavala dijo que las escuelas tienen una baja en la inscripción de alumnos y registran un alto abandono en zonas marginadas y poblaciones flotantes debido al confinamiento. Pidió fortalecer las actividades escolares del horario ampliado y promover la reincorporación de más escuelas.

Reflexiones sobre el futuro del PETC y recomendaciones de política educativa

José de Jesús Gonzalo García Pérez enunció que este programa permitió la autonomía y gestión escolar de las escuelas, al decidir la utilización del tiempo y sus recursos educativos, lo cual generó comunidad entre sus alumnos y padres de familia.

La profesora Patricia Esparza Araujo manifestó que la eliminación del PETC ha sido un desacierto, toda vez que contribuía a mejorar el aprendizaje y el uso del tiempo escolar, además de que impulsó la alimentación sana.

Areli Lozano Flores, investigadora educativa, manifestó que es necesario que se revise el marco normativo de la relación laboral que tienen los docentes, rediseñar las reglas de operación, darle puntual seguimiento a la operación del programa y aplicación de los recursos, y ampliarlo a otras escuelas y niveles educativos.

María Teresa López Almazán, profesora, señaló que la escuela es una institución social, dinámica y generadora de aprendizaje reflexivo, interacciones que están reguladas por una normativa explícita; es así como las escuelas resultan simultáneamente dependientes y autónomas.

Senado trabaja reforma constitucional para fortalecer fiscalías locales: Sánchez Cordero

Publicado: 03 Mayo 2022



- ***Es fundamental que cuenten con autonomía presupuestal, considera la senadora presidenta de la Mesa Directiva.***

Desde el Senado de la República se impulsa una iniciativa, de carácter constitucional, para fortalecer la independencia de las fiscalías locales en todas las entidades federativas, aseguró la presidenta de la Mesa Directiva, Olga Sánchez Cordero.

Durante los diálogos parlamentarios “Independencia de las fiscalías locales: garantía de justicia cotidiana”, la legisladora destacó que esta Cámara del Poder Legislativo está comprometida para resolver el gran problema de la impunidad y la falta de acceso a un sistema de justicia eficiente, que dé respuesta a todas las necesidades de la ciudadanía.

Por ello, indicó, actualmente se revisa una iniciativa que faculta a las legislaturas locales a fortalecer la autonomía de las fiscalías locales, para mejorar y homologar los procedimientos específicos sobre los nombramientos, la carrera ministerial, la remoción de sus titulares, así como los periodos en el cargo y los mecanismos para su ratificación.

La base constitucional que se analiza, agregó, también está encaminada a propiciar que se legisle localmente en materia de una autonomía presupuestal de las fiscalías; la profesionalización de la carrera ministerial con elementos como el ingreso, la formación, la permanencia en sus cargos, capacitación y actualización de todas las personas servidoras públicas que laboran en estos centros de impartición de justicia.

Precisó que es fundamental que cuenten con autonomía presupuestal, de lo contrario no se resolverá el grave problema que hay en la procuración e impartición de justicia.

Sánchez Cordero señaló que, desde hace más de una década, uno de los retos de México es fortalecer a las instituciones en el ámbito ministerial y, sobre todo, en el ámbito ministerial local.

Además, se deben impulsar mecanismos que permitan garantizar que las investigaciones de los delitos sean más profundas, eficaces y rápidas, en apoyo a la ciudadanía, al adecuado proceso y en contra de la impunidad.

Refirió que del cien por ciento de los delitos que se cometen en nuestro país, solamente se denuncian menos del cinco por ciento, de los cuales, menos del tres por ciento llegan a la justicia o incluso a sentencias, ya sean absolutorias o condenatorias.

Por tal motivo, puntualizó, las reflexiones derivadas de este encuentro, serán de gran utilidad para el Senado, para reconocer los retos que tienen estas instancias, las problemáticas a las que se enfrentan y para resolver el gran problema de impunidad que tenemos en nuestro país.

El presidente de la Comisión de Justicia, Rafael Espino de la Peña, advirtió que persiste la justicia selectiva, pues depende de la capacidad económica que se tenga para acceder a ella, o para librarse de su aplicación, y lamentablemente responde a cuestiones políticas, más que jurídicas, lo que afecta la imparcialidad y objetividad.

“Estamos muy lejos de lograr que la justicia sea una realidad, las autoridades no han conseguido saldar la deuda histórica que se tiene con las y los mexicanos para asegurar una impartición no discriminatoria, tampoco la de garantizar su seguridad, ni lograr el efectivo respeto de sus derechos”, manifestó.

Subrayó que “la cifra negra” de delitos que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), reportó en 2020, indica que el nivel de ilícitos no denunciados o sin una carpeta de investigación ascendía a 93.3 por ciento.

La transparencia y la rendición de cuentas deben ser los ejes rectores de las fiscalías, se trata de explicar la toma de decisiones para que se entienda el trabajo que se hace y este pueda ser evaluado. “La autonomía sirve para resolver con libertad y sin presiones, pero no puede ser pretexto para no informar”.

La senadora Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, expresó que la falta de autonomía y profesionalización de las agencias investigadoras pueden ser parte de las causas estructurales de la impunidad en las entidades federativas.

La autonomía de los fiscales resulta clave para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas, para respetar los derechos del imputado en el proceso penal; para el cumplimiento del deber estatal de investigar, así como para perseguir y sancionar los delitos y las violaciones a los derechos humanos, afirmó la senadora.

Ernestina Godoy Ramos, fiscal general de Justicia de la Ciudad de México destacó que la autonomía de las fiscalías debe entenderse como una herramienta para lograr el balance entre la cooperación institucional para promover la seguridad, la justicia y la paz.

Tenemos que contribuir desde las fiscalías locales para la pacificación del país, por lo que estamos directamente en contacto con los fenómenos criminales y con las víctimas de los delitos, subrayó.

Leticia Soto Acosta, secretaria técnica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y Fiscal Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la FGR, dijo que debe fortalecerse el presupuesto para las fiscalías locales, pero cada año decrece.

“Menos de dos de cada 10 pesos de los recursos del Fondo de Recursos Federales para la Seguridad Pública va para las fiscalías locales; por eso es fundamental ver el tema de la asignación de los presupuestos para mejorar su actividad”, acotó.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 03 de mayo de 2022

PLENO DE LA SCJN INVALIDA ARTÍCULOS DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analizó las impugnaciones realizadas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en contra de diversos artículos de la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí.

Al resolver el asunto, el Pleno invalidó diversos preceptos de la ley impugnada al considerar que el legislador local excedió sus competencias e incumplió con su obligación de homologar su legislación local a la Ley General de Archivos. En particular, se invalidaron los siguientes artículos:

— 4, fracción XXXVIII, pues al definir el “patrimonio documental”, el legislador aludió a documentos pertenecientes a los archivos de los órganos federales, entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, no obstante que debió limitarse a los documentos del Estado y municipios de San Luis Potosí;

— el artículo 4, fracción XLI; 11, fracción IV; 76 al 79, que regulaban la existencia del “Registro Estatal de Archivos”, toda vez que el Congreso local carece de facultades para legislar en este aspecto;

— 37, en la porción normativa “similar al de bloqueo con otros datos de la misma naturaleza, el que no podrá exceder de 35 años” (relativa al plazo para permitir el acceso a documentos con valor histórico que contengan datos sensibles) por establecer un periodo diferente al contemplado en la Ley General;

— 50, fracción VIII, en la porción normativa: “Los responsables de los archivos en trámite de”, por no respetar la integración del grupo interdisciplinario local, prevista en la Ley General;

— 34, 87, 88, 90, 91, 92, 93 y 94, para el efecto de que se suprima toda alusión al “Archivo Histórico del Estado Lic. Antonio Rocha Cordero” y al “SEDA” (Sistema Estatal de Documentación y Archivo), por habérseles otorgado indebidamente facultades que en términos de la Ley General deben corresponder al Archivo General del Estado;

— 4, fracción XLIII, 64, 65 y 66, para el efecto de que se prevea para el Sistema Estatal de Archivos una disposición similar a la del artículo 64 de la Ley General, la cual define al Sistema Nacional como un “conjunto orgánico y articulado” de estructuras, procedimientos y normas;

— el Capítulo Segundo del Título Cuarto que se refiere al “Consejo Estatal de Archivos”, así como los artículos 73, 75, 87 y 89, en las partes que aluden al referido Consejo Estatal de Archivos; y

— el Título Sexto, denominado “De las infracciones en materia de archivos”, que comprende los artículos 99 a 111, por no precisar qué faltas serán “graves” y cuáles “no graves”, como lo prevé la Ley General.

Por otra parte —con excepción de las porciones normativas señaladas— la SCJN validó los artículos 4, 19, 31, fracción X, 34, 37, 39, 59, 73, 75, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93 y 94, y determinó que el Congreso local no incurrió en omisión legislativa relativa al i) no incluir las definiciones de consulta de documentos y entes públicos, pues no existe una obligación en ese sentido en la Ley General, y ii) no establecer delitos en materia de archivos.

Además, al no haberse alcanzado una votación calificada de cuando menos ocho votos, la acción se desestimó respecto del artículo 4, fracción XLIX, que contiene la definición de “sujetos obligados”.

Finalmente, a fin de subsanar los vicios de inconstitucionalidad identificados, el Pleno ordenó al Congreso local que, durante su próximo periodo ordinario de sesiones, legisle conforme a lo determinado en el fallo.

Acción de inconstitucionalidad 219/2020, promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 19 de junio de 2020.

Incrementan homicidios dolosos en Sonora: Quinto lugar nacional en marzo

Neiba Tanori 03/05/2022 22:44 pm



(Foto: Especial/EXPRESO)

HERMOSILLO, Son.- De febrero a marzo del año actual, se registró un **incremento del 51 por ciento en las víctimas de homicidio doloso en Sonora**, de acuerdo al Reporte Mensual de Incidencia Delictiva del Comité Ciudadano de Seguridad Pública en la entidad.

En el estudio realizado con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como con información de la Secretaría de Seguridad Pública en Sonora, se precisó que las **174 víctimas registradas en marzo ubicaron a Sonora como la quinta entidad del país con el mayor número de asesinatos**.

Se detalló que **Cajeme registra 41 carpetas de investigación por homicidio doloso**, lo cual lo ubica como el sexto municipio de México con el mayor número de homicidios.

En cinco municipios de Sonora se concentraron el 83 por ciento de los homicidios registrados siendo el principal

- Cajeme – 37%
- San Luis Río Colorado – 17%
- Caborca – 13%
- Hermosillo – 9%
- Guaymas – 8%

Entre otros delitos, el de **extorsión mostró un incremento en la incidencia de casos por segundo mes consecutivo** ya que se registraron 10 víctimas en los siguientes municipios:

- 5 en Cajeme
- 2 en Hermosillo
- 1 en Agua Prieta
- 1 en Benito Juárez
- 1 en Guaymas

Matrimonio igualitario es rechazado por el congreso de Tamaulipas

Este hecho tuvo lugar en la reunión de Comisiones Unidas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Estudios Legislativos.

Por El Universal
03 de Mayo de 2022



Este hecho tuvo lugar en la reunión de Comisiones Unidas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Estudios Legislativos. | Captura de video

TAMAULIPAS.- Este martes en Tamaulipas, fue **rechazada por mayoría de votos** en Comisiones la propuesta de reforma que permitiría el matrimonio entre [personas del mismo sexo](#).

Esto ocurrió en la reunión de **Comisiones Unidas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Estudios Legislativos**.

Te puede interesar: [Ya es oficial el matrimonio igualitario en Yucatán](#)

Se dio entrada a esta iniciativa en el pleno del Congreso del Estado el 23 de febrero del presente año propuesta por la **diputada Nancy Ruiz Martínez**, quien todavía era de la **bancada de Morena** y **en el análisis fue enviada a Comisiones**.

Promoverá un juicio de garantías en contra de la resolución

Ruiz lamentó que se tomara esta decisión, pues consideró que **no es un grupo de minoría quien solicita tener este derecho** legal; comentó que promoverá un juicio de garantías en contra de la resolución.

En entrevista, el presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, Félix Fernando García Aguiar, señaló que, "no es la voluntad de todos contraer matrimonio", y que la postura del Partido Acción Nacional (PAN) es **a favor de la estructura tradicional de la familia**.

[Quienes representamos a la población tenemos que hacer valer lo que las mayorías demandan, y es una política de Acción Nacional que ya habíamos adelantado, es libre la decisión final y lo vamos a ver en el Pleno del Congreso, no es definitivo y es importante que la gente tamaulipeca lo sepa](#)", añadió el legislador.

Amparo para cuatro mujeres para acceder a un aborto voluntario en Sonora

Un grupo de colectivos interpusieron un amparo para cuatro mujeres para obtener servicio seguro a un aborto voluntario.

Por El Universal

03 de Mayo de 2022



Un grupo de colectivos interpusieron un amparo para cuatro mujeres para obtener servicio seguro a un aborto voluntario. | Facebook-El imparcial

HERMOSILLO, Son.-Grupo de colectivas feministas de sonora (Marea Verde Nogales, Paramo Feminista y Flores en el Desierto), **interpusieron un amparo** para cuatro mujeres puedan **obtener el servicio de aborto voluntario** en el estado.

Fue interpuesto **ante tribunales federales este pasado 16 de abril** un recurso legal, donde hace, mención de **la necesidad de reformar el artículo 1ro.** Constitucional y el Código Penal del Estado de Sonora, por **toda vez que criminalizan el derecho a decidir.**

Además de eso, se exige que la [Secretaría de Salud y al Estado](#), brinde los **servicios necesarios** para poder acceder a la interrupción.

Derechos a la autonomía reproductiva

Se reclamo también que la **regulación que se tiene actualmente** por el delito de **aborto** en el Código Penal de Sonora, **viola los derechos sexuales y reproductivos.** Este colectivo de mujeres que llevan la demanda de amparo, argumentan que las **autoridades** en materia **en Sonora tienen la obligación de prestar servicios de aborto voluntario** como parte del **derecho a la autonomía reproductiva** establecido en la Constitución Federal.

Pero lo cierto es que, actualmente **estos servicios no están disponibles en el Estado.** Dar a saber que esta obligación es independiente de lo establecido en el Código Penal Estatal.

Obstaculizan los derechos

Por otro lado, aunque las mujeres firmantes no están embarazadas ni enfrentan un proceso penal, señalan que **la regulación del aborto vigente en Sonora tiene efectos que obstaculizan el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.**

Esto, porque **promueve estereotipos de género sobre la función reproductiva** de las mujeres y personas gestantes. Además genera un estigma hacia quienes han decidido abortar.

La **demanda ya ha sido admitida** y con ella se busca que un Juzgado Federal ordene a la Secretaría de Salud que **implemente servicios de aborto voluntario para garantizar el derecho a la autonomía reproductiva** de las mujeres y personas gestantes en Sonora.

También se espera que el Juzgado señale que la regulación actual del aborto en el Estado que **criminaliza el aborto voluntario es inconstitucional** y con ello ordene que las normas penales no se le apliquen a las mujeres demandantes.

Ello, con el fin de que de requerirlo posteriormente, puedan **acceder al aborto sin tener que justificar el motivo** y sin temor a ser criminalizada.

La primera, pero al parecer no la última

Esta demanda es la **primera en el país** en el que se reclama a las autoridades de salud **el incumplimiento de sus obligaciones al no tener disponibles servicios de aborto voluntario** para las mujeres o personas gestantes que deseen interrumpir su embarazo en el marco de su derecho a la autonomía reproductiva.

En **septiembre del año 2021** el Pleno de la Suprema Corte se pronunció sobre la inconstitucionalidad de las normas que **prohíben de forma absoluta el aborto voluntario**.

Actualmente solo la **Ciudad de México, Oaxaca, Veracruz, Hidalgo, Baja California, Colima y Sinaloa** han reformado su Código Penal para **despenalizar el aborto**.

Las colectivas y organizaciones que **impulsan esta demanda exigen** al Congreso de Sonora, **priorice el debate sobre el aborto** para garantizar la autonomía reproductiva de las mujeres y personas gestantes.

También exigen que las instituciones de salud **garanticen el acceso al aborto voluntario** como parte de sus obligaciones en materia de salud.

La violencia vicaria será sancionada hasta con 6 años de cárcel en Hidalgo

Zacatecas fue la primera entidad del país en incorporar este delito como parte de su Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como de sus códigos locales familiar y penal, posteriormente siguieron Yucatán e Hidalgo.



Violencia. Infancia desprotegida. Foto: Rubén Espinoza

Por Axel Chávez
martes, 3 de mayo de 2022

PACHUCA, Hgo.(apro).—Hidalgo es el tercer estado del país en tipificar como delito la violencia vicaria, con penas de hasta seis años de prisión a quien, de manera intencional, dañe física o psicológicamente a los hijos o cualquier otra persona del lazo afectivo, con la finalidad de violentar a la mujer.

Este tipo de violencia se traduce en perjuicios o daños psicológico, patrimonial, físico o de cualquier otra índole hacia las mujeres por parte de la parejas o exparejas sentimentales, quienes infligen a personas con las que ellas tiene lazos de parentesco civil, por consanguinidad o por afinidad.

De acuerdo con el dictamen que adiciona este delito al artículo 243 Bis del Código Penal de Hidalgo, se reconoce dentro de los tipos de violencia establecidos en la ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para el estado, la violencia vicaria, que consiste en que el agresor provoque daño psicológico o físico, incluso la muerte, especialmente a hijas o hijos, o a cualquier otra persona con quien la mujer tenga un lazo afectivo, utilizándolos como instrumento para dañar a la propia mujer.

Asimismo, integra las características de la violencia vicaria en la modalidad de violencia familiar y amplía las medidas de protección para las víctimas.

De igual manera, este tipo de violencia se incorporará en los delitos de violencia familiar del Código Penal para el Estado de Hidalgo.

Durante la exposición de motivos, el diputado Roberto Rico Ruiz mencionó que en el caso más extremo de este tipo de violencia las hijas e hijos son lesionados o asesinados porque el hombre busca mantener control y dominio sobre la mujer mediante este tipo de acciones violentas.

Ejemplificó que el 2 de enero de 2021, en el municipio de Mineral de la Reforma, en la zona metropolitana de Pachuca, un hombre asesinó a sus hijos de 3, 7 y 8 años, como una forma de venganza contra su pareja, tras discutir, según las investigaciones de las autoridades estatales.

Zacatecas fue la primera entidad del país en incorporar este delito como parte de su Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como de sus códigos locales familiar y penal, posteriormente siguieron Yucatán e Hidalgo.

Las penas en esta última van de uno a seis años de prisión, así como multa de 50 a 100 días, además de que la persona agresora estará sujeta a tratamiento psicoterapéutico reeducativo especializado.

Llaman al congreso de Guerrero a despenalizar aborto hasta las 12 semanas de gestación

Escrito por La Redacción 3 mayo, 2022

Ciudad de México.- Feministas guerrerenses e integrantes del Consejo Social del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) llamaron al congreso de Guerrero a aprobar en la sesión que se realizará mañana, el dictamen que despenaliza el aborto hasta las 12 semanas de gestación.

En conferencia de prensa esta mañana, defensoras por el derecho a decidir de la “Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos” (Ddeser), el “Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio”, “Aliadas por la Justicia A.C.” y “Redefine México”, llamaron a las y los 46 diputados a que voten a favor del dictamen que elaboró la Comisión de Justicia para reformar el artículo 159 del Código Penal estatal.

En este mismo sentido se pronunciaron las integrantes del Consejo Social del Inmujeres, quienes emitieron un pronunciamiento para posicionarse a favor de la aprobación de este dictamen.

Esta reforma busca despenalizar el aborto hasta las 12 semanas de gestación y homologar la Norma Oficial Mexicana-046 (sobre violencia familiar, sexual y contra las mujeres) con el Código Penal del estado.

La directora de Ddeser e integrante del consejo consultivo del Inmujeres, Adriana Patlán, recordó que el movimiento feminista ha impulsado desde hace muchos años la despenalización del aborto en la entidad, toda vez que Guerrero ocupa los primeros lugares en matrimonio forzado de niñas y adolescentes y existe una negativa en la aplicación de la Norma Oficial Mexicana 046 NOM-046 para víctimas de violación, hecho por el cual desde 2020 la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) declaró una Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Guerrero por agravio comparado.

No obstante, pese a las marchas, manifestaciones públicas y otras acciones que han llevado a cabo las feministas desde la década de los 90 para garantizar el derecho a decidir de las mujeres, ninguna propuesta ha prosperado por el rechazo y la injerencia de los llamados grupos antiderechos, representados por la Iglesia Católica, explicó Patlán.

Por su parte, la defensora y directora de Aliadas por la Justicia A.C., María Luisa Garfías, aseguró que desde hace 30 años se solicitó en Guerrero al legislativo derogar el Código Penal que criminaliza a las niñas, adolescentes y mujeres que han solicitado la interrupción voluntaria a su embarazo, pero en lugar de que progresivamente se reconozca el derecho de las mujeres a decidir ha habido retrocesos, ya que, entre otras reformas, cuando había excluyentes de responsabilidad para aquellas cuyo embarazo ponía en riesgo su vida, se reformó el Código Penal para eliminarlas.

Garfías dijo sentirse feliz porque finalmente una iniciativa de este tipo haya llegado al pleno por vez primera, donde tendrá que discutirse. En Guerrero parieron 509 niñas de 10 a 14 años sin que la autoridad haya investigado esos casos como violación sexual, dijo.

Las feministas reconocieron a las diputadas de Morena que presentaron la iniciativa: Beatriz Mojica, Nora Velázquez y Citlali Calixto.

Es de recordar que esta iniciativa se presentó el pasado 12 de enero pero fue dictaminada en la Comisión de Justicia el pasado jueves 28 de abril sin que el presidente de esta Comisión, el diputado del Partido Revolucionario Institucional, Jesús Parra, estuviera presente porque se negó a dictaminar.

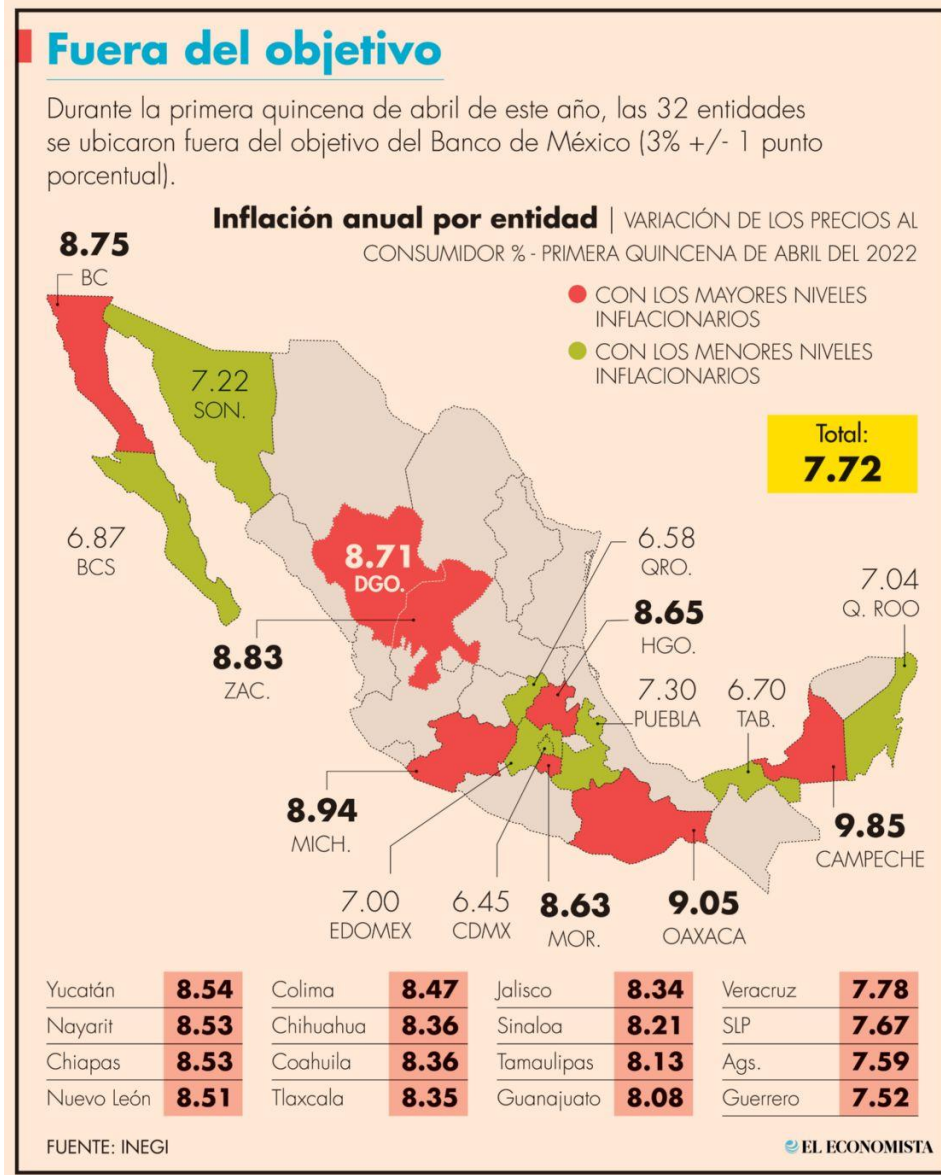
De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a este día hay 28 carpetas de investigación abiertas por el delito de aborto y delitos relacionados; además, el Observatorio de Violencia Contra las mujeres registró un aumento de 160 por ciento en violencia sexual contra niñas y mujeres en Guerrero, tan sólo en 2020 que lo colocan entre los tres primeros lugares en embarazo infantil.

Hasta el día de hoy, los congresos de Oaxaca, Hidalgo, Baja California, Veracruz, Sinaloa y Colima, despenalizaron el aborto hasta las 12 semanas de gestación, en el caso de la Ciudad de México, hace 15 años se convirtió en la primera entidad en despenalizarlo.

Altos niveles inflacionarios persisten en los estados

Durante la primera quincena de abril, 21 entidades se colocaron por encima de la inflación nacional.

Rodrigo A. Rosales Contreras 03 de mayo de 2022, 20:42



Antes las medidas que tomará el gobierno federal para controlar los elevados niveles inflacionarios, las 32 entidades superan el objetivo del Banco de México (Banxico) de 3% +/- 1 punto porcentual.

De hecho, la menor variación de los precios al consumidor es superior a 6 por ciento.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del país creció 7.72% a tasa anual en la primera quincena de abril del 2022.

Este aumento significó permanecer 27 quincenas (13.5 meses) fuera del rango del banco central.

El principal motivo es la subida de precios de la gasolina, provocada particularmente por el alza de los costos internacionales de los combustibles, fenómeno que se debe a la recuperación de la demanda tras los estragos ocasionados por la pandemia de Covid-19 y a la invasión rusa en Ucrania.

Campeche fue la entidad federativa que presentó el mayor incremento anual del INPC, de 9.85%, es decir, donde los hogares perdieron más poder adquisitivo.

Los bienes que más crecieron y, por ende, que más impactaron en el bolsillo de las familias campechanas, fueron cebolla (86.01% anual), transporte aéreo (83.76%), naranja (70.16%), jitomate (48.35%), aceites y grasas vegetales comestibles (48.05%), chile serrano (47.28 por ciento).

Así como manteca de cerdo (44.98%), chile poblano (41.31%), aguacate (38.13%) y alfombras y otros materiales para pisos (36.88 por ciento).

La mayoría de estos productos responde a un efecto estacionario.

Tras Campeche, los estados que completaron el podio de mayor inflación fueron Michoacán (8.49% anual) y Michoacán (8.94 por ciento).

Les siguieron Zacatecas (8.83%), Baja California (8.75%), Durango (8.71%), Hidalgo (8.65%), Morelos (8.63%), Yucatán (8.54%), Nayarit (8.53%), Chiapas (8.53%) y Nuevo León (8.51 por ciento).

Mientras las entidades con una tasa menor a 8.50% y superior a 7.72% (nacional) fueron Colima (8.47%), Chihuahua (8.36%), Coahuila (8.36%), Tlaxcala (8.35%), Jalisco (8.34%), Sinaloa (8.21%), Tamaulipas (8.13%), Guanajuato (8.08%) y Veracruz (7.78 por ciento).

Los datos anteriores revelan que 21 entidades se colocaron por encima de la inflación nacional.

Por debajo de la variación del INPC del país

En tanto, las entidades que se ubicaron por debajo de la variación de 7.72% anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor fueron San Luis Potosí (7.67%), Aguascalientes (7.59%), Guerrero (7.52%), Puebla (7.30%), Sonora (7.22%), Quintana Roo (7.04%), Estado de México (7.00 por ciento).

Así como Baja California Sur (6.87%), Tabasco (6.70%) y Querétaro (6.58 por ciento).

La inflación anual más baja correspondió a la Ciudad de México, la mayor economía del país, con una variación de 6.45% en la primera quincena de abril del año en curso.

Los tres productos con mayores incrementos en sus precios en la capital fueron cebolla (90.31%), aguacate (57.35%) y manteca de cerdo (49.39 por ciento).

También destacaron chile poblano (46.83%), limón (43.27%), chile serrano (38.80%), transporte aéreo (38.39%), aceites y grasas vegetales comestibles (37.62%), jitomate (31.94%) y servicios turísticos en paquete (30.69 por ciento).

Impacto en frontera norte

Si se considera la inflación acumulada de los últimos dos años, las mayores variaciones se encontraron en estados de la frontera norte de México. Todas las entidades registraron tasas de doble dígito.

Baja California obtuvo el incremento más elevado del país del INPC entre la primera quincena de abril del 2020 e igual periodo del 2022, con 16.79 por ciento.

Le siguió el estado de Chihuahua con una inflación acumulada de 16.28 por ciento.

Otras alzas importantes fueron en Zacatecas (16.18%), Campeche (16.07%), Colima (16.00%), Chiapas (15.92%), Coahuila (15.89%), Durango (15.77%), Hidalgo (15.75%), Sinaloa (15.68%), Michoacán (15.68%) y San Luis Potosí (15.59 por ciento).

En la parte baja se posicionó Quintana Roo, entidad de vocación turística, con un nivel inflacionario de 11.56% en el lapso de análisis.

En esta zona sobresalen Ciudad de México (12.09%), Tabasco (12.28%), Querétaro (13.11%), Estado de México (13.51%), Aguascalientes (13.76%) y Baja California Sur (13.96%) y Nuevo León (14.05 por ciento).

México, sólo detrás de Ucrania en riesgo para periodistas

HRW afirma que en el país se debilita gravemente la libertad de expresión; retrocede 16 puestos en ranking de Reporteros Sin Fronteras



México es el segundo país más peligroso para ejercer periodismo. **Foto: Especial.**

Por: LA RAZÓN ONLINE
- 04/05/2022 02:15

La organización internacional **Human Rights Watch** aseguró **México es el segundo país más violento para ejercer el periodismo**, solo **después de Ucrania**, al registrar ocho homicidios en lo que va de 2022.

A través de un comunicado advirtió que la agudización de la **violencia contra periodistas en México debilita gravemente la libertad de prensa**, por lo que el Presidente **Andrés Manuel López Obrador** debe adoptar medidas urgentes para fortalecer el **mecanismo de protección** del gobierno federal, **cesar el hostigamiento a periodistas** que critican al gobierno y asegurar que los fiscales pongan fin a la impunidad casi absoluta de estos crímenes.

Desde la llegada de **López Obrador** a la administración federal, han sido **asesinados 33 periodistas**, lo que genera una gran preocupación para el organismo. Tyler Mattiace, investigador para las Américas de **Human Rights Watch** señaló que “el presidente **López Obrador** no solo no ha abordado la **violencia contra la prensa**, sino que además sigue utilizando sus conferencias mañaneras para **hostigar e intimidar a periodistas**”, dijo.

Por ello, aclaró que **México es uno de los países más riesgosos para ejercer el periodismo**, ya que las autoridades raramente esclarecen los crímenes y sancionan a los responsables, además que el **mecanismo para proteger periodistas es muy limitado**.

De las 105 investigaciones sobre **asesinatos de periodistas** realizadas por la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra de la Libertad de Expresión (FEADLE) desde su creación en 2010, tan solo seis han resultado en condenas por **homicidio**; aparte que la mayoría de las denuncias penales en México no avanzan más allá de la investigación inicial, incluso cuando las autoridades han identificado presuntos responsables, denunció la organización.

Labor informativa en peligro, advierte ONU

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), Michelle Bachelet, advirtió que el trabajo de los periodistas se está convirtiendo en un peligro por las guerras, además de la ola de violencia que también les afecta.

“A pesar de ello, en todo el mundo, su trabajo sigue estando gravemente amenazado. Los ataques a su vida, libertad e intimidad son generalizados. Desde zonas de guerra hasta países azotados por el crimen o la crisis, e incluso en las llamadas sociedades seguras, el trabajo de un periodista se está convirtiendo en uno cada vez más peligroso”, detalló en un discurso en el marco del Día Mundial de la Libertad de Prensa.

La representante de la ONU destacó que la violencia digital es una de las mayores amenazas del periodismo moderno, ya que pone en grave peligro el trabajo, la independencia, la integridad e incluso la vida de los periodistas. Además, señaló que el uso creciente e ilegal de tales herramientas invasivas está poniendo en riesgo no sólo a los periodistas, sino también a sus fuentes y a sus familias.

“Los periodistas, como todos nosotros, tienen derecho a la privacidad y a la dignidad en el trabajo. Lo que incluye también el ejercicio de sus derechos a la libertad de expresión y opinión”, aseveró.

Michelle Bachelet hizo un llamado a proteger el trabajo de los periodistas, para que continúen su trabajo audaz, enérgico y valiente para mantener informado al público, a pesar de estos profundos desafíos.

“Hoy rendimos homenaje a la valentía y determinación de los periodistas que buscan traernos la verdad, información e ideas. Cuya labor es crucial para garantizar que vivamos en sociedades democráticas, justas y pacíficas. Quienes todos los días, se esfuerzan por lograr que los gobiernos rindan cuentas y, al hacerlo, protegen nuestros derechos fundamentales a la libertad de información, de opinión y de expresión”, agregó Bachelet

Aumenta amenaza de control hacia medios

El riesgo de polarización mediática por el control de la información desde el gobierno va al alza en el mundo, con cada vez más naciones en situación “muy grave” para ejercer el periodismo y la libertad de expresión, reveló la organización Reporteros Sin Fronteras (RSF).

Según la Clasificación Mundial de la Prensa 2022, uno de cada seis países evaluados tiene el peor nivel para difundir noticias o manifestar oposición a un régimen, pues ni siquiera alcanzan 40 puntos en el análisis de seguridad y condiciones para esta labor, debido a obstáculos para publicar información, ataques contra medios y representantes del gremio, así como división gubernamental y fracturas internas.

Y es que en un año aumentó 25 por ciento la cifra de países críticos en la materia, pues hasta 2021 RSF contabilizaba sólo 21 zonas de riesgo y ahora son 28.

Los focos rojos son Asia, que concentra 19 países mal evaluados, seguido de las regiones de América, con cuatro, África, tres, y Europa, dos.

Ni esta última se salva del peligro, pues pese a tener a siete de las ocho mejor evaluadas, está el extremo con Rusia, lugar 155 de 180, y Bielorrusia, la primera de éstas responsable de la guerra contra Ucrania y por la que busca controlar toda la información, lo que provocó vetos a agencias estatales por fake news.

Esta polarización, de acuerdo con Reporteros Sin Fronteras, deja al descubierto un “caos informativo”, fomentado por regímenes despóticos que desacreditan a medios que publican noticias en su contra, así como otros factores como propaganda política y la difusión de datos falsos en espacios no regulados, como las redes sociales.

Al respecto, indicó que Rusia, que cayó cinco lugares en un año, es un claro ejemplo de propaganda, al justificar la invasión que inició hace dos meses como una “operación de desnazificación”.

Esta nación forma parte de una lista de 12 naciones “rojas” junto a Bielorrusia por el retroceso contra medios independientes y periodistas, pues han dado reiteradas muestras de represión, tema en el que la propia redactora en jefe de uno de los principales medios rusos, Russia Today (RT), Margarita Simonian, admitió la importancia de tomar el mando de los medios, pues sostiene que “ninguna gran nación puede existir sin controlar la información”.

También destaca Myanmar (176), en donde recientemente se cumplió un año del golpe de Estado, escenario que detonó un retroceso “brutal” de una década en las garantías de periodistas, y zonas críticas de Asia como China (175), que mantiene aislado a Hong Kong, y Norcorea se ubica en el último lugar.

Asimismo, aparecen nuevamente regímenes autoritarios latinos como Cuba (171), Honduras (165), Venezuela (159) y Nicaragua (160), lo que denomina como un “entorno cada vez más tóxico”. Esta última cayó 39 puestos en el ranking anual, luego de las severas restricciones del gobierno de Daniel Ortega contra la oposición para reelegirse, camino en el que eliminó toda competencia al ordenar la aprehensión de aspirantes presidenciales, periodistas y líderes de oposición.

En este listado se acercan México, señalado como peligroso por la cifra de muertos del sector y que descendió 16 puestos. al pasar del 127 a 143, así como El Salvador (112) y Brasil (110).

En torno a las fracturas internas, RSF detalló que la evaluación recuerda que hasta gobiernos democráticos viven dificultades, como el caso de Estados Unidos en donde aún encaran tensiones políticas por el cambio de gestión de Donald Trump a Joe Biden.

Y el organismo resaltó que el modelo de libertad de expresión es la región nórdica, pues los tres países que la conforman, Noruega, Dinamarca y Suecia, son los mejor posicionados.

Chocan y se culpan por déficit legislativo

Morena acusa que oposición no quiere ayudar a sacar iniciativas; y ésta señala cerrazón de la mayoría; plantean vías, aún incipientes, para sacar pendientes



Diputados durante una sesión ordinaria en San Lázaro, en una foto de archivo. Foto: Cuartoscuro

Por: OTILIA CARVAJAL
- 04/05/2022 02:05

Diputados de Morena y la oposición se recriminaron mutuamente por el déficit en los dictámenes y las omisiones legislativas, que mantienen atoradas iniciativas medulares para el país, ante la polarización desencadenada en San Lázaro por la Reforma Eléctrica.

La vicecoordinadora de los diputados de Morena, Aleida Alavez, explicó a este diario que la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política (Jucopo) aprobaron un acuerdo para que las comisiones que tengan en sus manos estas omisiones, planteen una ruta para las mismas, ya sea Educación, Gobernación y Población, Justicia, entre otras.

“Estamos diseñando una ruta de atención a dictámenes que puedan ayudar a puntualizar las normas que son más importantes en la vida de las personas”, apuntó la legisladora.

Si la oposición no quiere ayudar a sacar adelante estos temas, pues no vamos a depender de ellos

Aleida Alavez, Diputada de Morena

Entre estos temas, Alavez Ruiz mencionó la mesa de trabajo para el Código de Procedimientos Civiles, que acumula una omisión legislativa de cuatro años.

“La omisión respecto al Código de Procedimientos Civiles, el tema es que a pesar de que van cuatro años, tres legislaturas —dos en donde el PAN ha tenido la presidencia de Justicia y uno del PRI—, no se ve una propuesta de modalidad de discusión de un tema tan complejo; nunca se puso en la mesa”, puntualizó.

En su edición de este martes, La Razón publicó que la discusión de la Reforma Eléctrica eclipsó los trabajos en el primer año de sesiones de la LXV Legislatura, dejando fuera dictámenes en favor de mujeres, niños y periodistas.

El pasado periodo ordinario fue de los de menos productividad porque la mayoría (4T) no cumple con su responsabilidad

Luis Espinoza Cházaro, Diputado del PRD

Respecto a la polarización derivada de la discusión de la Reforma Eléctrica, aseguró que, pese a no haberse aprobado, no permitirán que la oposición detenga el avance de los trabajos legislativos.

“Si la oposición no quiere ayudar a sacar adelante estos temas, pues no vamos a depender de ellos. Lo haremos con la coalición (Morena-PT-PVEM), con la responsabilidad que implica tener mayoría en el Poder Legislativo, una mayoría simple. Ellos han estado simulando su interés ante temas tan importantes y se salen por la tangente por intereses económicos”, señaló la vicecoordinadora guinda.

El coordinador de los diputados del PRD, Luis Espinosa Cházaro, reconoció que hace falta avanzar en la dictaminación de iniciativas de equidad de género y medio ambiente, pero, en contrasentido, señaló que esto se debe a la “cerrazón” de Morena para discutir estos temas.

Fue criticable que no se hayan atendido estos temas (...) pero hay que entrarle y resolverlos para beneficio de la gente

Jesús Zambrano, Presidente Nacional del PRD

En entrevista con La Razón, el coordinador expuso que, durante la última semana, se incluyeron dictámenes relevantes de manera atropellada, además de que la discusión en el pleno se usó para un debate político.

“Yo creo que el pasado periodo ordinario fue de los de menos productividad legislativa, porque la mayoría (4T) no cumple con su responsabilidad de aportar esos votos o de poner sobre la mesa los verdaderos temas que interesan a la gente y, en su lugar, estuvimos discutiendo una Reforma Eléctrica que al final desechamos desde la oposición”, apuntó el diputado del PRD.

Espinosa Cházaro hizo un llamado a que el coordinador de Morena, Ignacio Mier, no utilice como “revanchismo político” el rechazo a propuestas de la oposición, si son en beneficio de la ciudadanía.

Nada que no les interese a ellos (Morena) tiene posibilidades de pasar, aunque sean de legisladores de Morena o de sus aliados

Julen Rementería, Senador del PAN

En opinión del dirigente nacional del PRD, Jesús Zambrano, es negativo para el país que iniciativas que benefician a la gente se queden congeladas hasta el siguiente periodo de sesiones, lo que demuestra que a los legisladores —principalmente de Morena—, dijo, no les interesa la gente ni sus causas.

“Ya fue criticable y negativo que no se hayan atendido o discutido estos temas; pues como no son del interés del Presidente, tampoco lo son de Morena, pero hay que entrarle y resolverlos para beneficio de la gente, ya que son sumamente importantes”, indicó.

Proyectos
Dictámenes en favor de mujeres, niños, en periodistas y población desempleada siguen espera atorados.

Comisión de Justicia:

- **Eliminación del delito de aborto en materia federal.**
- **Establecer que las personas tienen derecho a que la expresión de género se refleje en la credencial para votar, tanto en el nombre como en la foto.**

Comisión de Salud:

- **Delimitación de la objeción de conciencia, que debe dictaminarse por mandato de la SCJN.**
- **Considerar prioritarias y de interés público las estancias infantiles para el cuidado y atención al desarrollo integral de la primera infancia.**

Comisión de Hacienda y Crédito Público:

- **Crear un seguro de desempleo, ante la crisis generada por la pandemia de Covid-19.**
- **Crear un fondo de aportaciones para la competitividad de las MiPyMEs en las entidades federativas.**

Comisiones unidas de Justicia y de Transparencia y Anticorrupción:

- **Evitar agresiones, así como daño físico y psicológico contra periodistas y defensores de derechos humanos derivadas de sus actividades, por parte de funcionarios.**

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia:

- **Actualización permanente por parte del DIF, con apoyo del Inegi, para la identificación y el registro de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad.**

- **Integración del banco nacional de datos e información sobre casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.**

Reconocen pendientes en el trabajo de la Cámara alta

Con el reclamo de la oposición de que en el Congreso sólo avanzan los temas que le interesan a Morena, en el Senado dejaron pendientes diferentes iniciativas y asuntos, desde la Ley de Cannabis hasta el nombramiento de aproximadamente 50 funcionarios.

Por ello, se plantea el escenario para un periodo extraordinario, que permita sacar adelante, más allá de la reforma electoral planteada por el Presidente de la República, la agenda de rezagos.

El coordinador del grupo parlamentario del PAN, Julen Rementería, señaló que el problema es que, así como en la Cámara de Diputados dejaron cerca de dos mil iniciativas rezagadas, como lo destacó La Razón en su portada de este lunes, en el Senado de la República no permitieron el avance de asuntos que no fueran las prioridades del partido guinda.

“Me parece a mí que lo que hay es simplemente pues una falta del canal adecuado; y, por otro lado, sí hay claramente una idea de solamente permitir aquellas iniciativas que vengan del gobierno o que vengan de algún grupo de poder de Morena.

“En otras palabras, nada que no les interese a ellos (Morena) tiene posibilidades de pasar, inclusive aunque sean de legisladores de Morena o de sus partidos aliados, hay algunos casos en donde ellos mismos proponen cosas y pues, como no están en la mente del gobierno o no son de los intereses del partido que gobierna, pues simplemente no tienen ninguna viabilidad, esto es, hay iniciativas de todos los partidos que, como no atienden a lo que el que manda dice, pues simplemente no son consideradas y ahí están, detenidas, y por supuesto que hay un rezago”, manifestó.

En ese sentido, el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, reconoció que tienen pendientes en diferentes rubros: “tenemos leyes en materia de salud, económica y de paridad, y nombramientos que no hemos sacado, nombramientos del INAI, del Tribunal Electoral, de las Salas Regionales, también de la Judicatura, algo del IFT y de la Comisión Nacional de Competencia”.

Recordó el tema de la Ley de la Cannabis, que ha sido planteado con insistencia por la presidenta de la Mesa Directiva, Olga Sánchez Cordero, además de que, en lo particular, considera importante la Ley de Cuidados y la ley para proscribir las terapias de conversión.

Argentina busca ampliar la licencia por paternidad hasta los 90 días

El Gobierno de Alberto Fernández presenta un proyecto de ley para ampliar también el permiso de maternidad hasta los 126 días

MAR CENTENERA

Buenos Aires - [03 MAY 2022 - 18:49 EDT](#)



Un padre cuida a su hijo. GETTY

En Argentina está vigente [una de las licencias laborales por paternidad más breves de Latinoamérica](#): los varones tienen derecho a solo dos días para cuidar a su hijo recién nacido. Para las madres, el permiso es de tres meses. Las familias homoparentales y adoptivas están excluidas. El Gobierno argentino busca corregir esa disparidad con un proyecto de ley que amplía el régimen de licencias hasta los 126 días en el caso de las “personas gestantes” y a los 90 en el caso de “personas no gestantes”, independientemente de su género. La iniciativa enviada al Congreso tiene como objetivo crear un sistema integral de políticas de cuidados y contempla también licencias por adopción.

“Es hora de igualar a las mujeres y a las diversidades con los hombres para que todos tengamos los mismos derechos. El trabajo de la mujer, ese trabajo silencioso y tan importante que nos hace crecer no puede no ser reconocido. Es amor y es trabajo”, dijo el presidente de Argentina, Alberto Fernández, al anunciar el proyecto “Cuidar en igualdad” este lunes en la Casa Rosada.

Fernández subrayó que la “desigual distribución del trabajo de cuidado es el corazón de las desigualdades entre los géneros” y es necesario promover un reparto más equitativo. [Según datos oficiales, los varones dedican en promedio 3,4 horas al día a tareas domésticas no remuneradas](#), frente a las 6,4 horas diarias que dedican las mujeres. “La obligación ya no es de la madre sino de la madre y del padre y en conjunto hay que atender las necesidades de los hijos”, señaló el presidente argentino al comparar las transformaciones sociales en el seno de las familias entre el nacimiento de su primer hijo, hace 27 años, y el segundo, nacido tres semanas atrás.

De ser aprobada la iniciativa por las dos cámaras legislativas, la licencia de paternidad pasará a ser de 15 días y se ampliará de forma progresiva hasta llegar a los 90 en un máximo de ocho años. De estar en la cola de la región pasaría a la vanguardia. Para las madres, contempla extenderla 36 días más a los actuales. Actualmente, ambos permisos están por debajo de las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo.

El costo de las nuevas licencias y la extensión de las ya vigentes será asumido por la seguridad social, no por los empleadores. “Este proyecto amplía derechos, tanto en el sector privado como en la administración pública, agrario y de casas particulares; y los crea para monotributistas, monotributistas sociales y autónomos”, dijo la ministra de Mujeres y Diversidad, Elizabeth Gómez Alcorta durante el anuncio oficial.

Las personas que tengan que cuidar por enfermedad a alguien a su cargo verán ampliado el permiso de dos días a un máximo de 20 por año. Aquellas mujeres que sufran violencia de género podrán optar a una licencia también de 20 días.

El Gobierno aseguró que el nuevo proyecto va en línea con otros que han buscado reconocer las tareas de cuidado, como el decreto que el año pasado reconoció aportes jubilatorios a las mujeres con hijos propios o adoptados. Así mismo, también promueve la oferta de infraestructura vinculada a estos trabajos: uno de los artículos del nuevo proyecto de ley obliga al Ministerio de Obras Públicas a destinar el 8,5% de su presupuesto anual a obras de espacios de cuidados.